



**ACTA Nro. 006-2020**  
**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**  
**DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

**Miércoles 10 de junio de 2020**

De manera virtual, a los diez días del mes de junio de 2020, siendo las doce horas con tres minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio No. TCC-0224-2020, de fecha 5 de junio de 2020, se reúnen en Sesión Ordinaria los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; la Sra. Catalina Delgado Suarez, Delegada del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**; el Abg. Juan Carlos Iñiguez, Delegado permanente del Ing. Andrés Peñafiel Bermeo, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0500-2019; y el Ing. Boris Cornejo Pulla, Delegado permanente de la **Dirección General de Comunicación Social**, mediante Oficio Nro. DGCS-0956-2019, suscrito por el Lcdo. Daniel Silva Torres; luego de constatar el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de los Integrantes del Comité de Transparencia; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 005-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 11 de mayo de 2020; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2020, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2020; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta Nro. 005-2020, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día lunes 11 de mayo de 2020**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 005-2020, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2020 y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto el Presidente del Comité de Transparencia informa que se cuenta con toda la información para dar cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública, e indica que únicamente la Coordinación de Planificación y Gobernanza tiene pendiente remitir la información de manera oficial, ya que hasta el momento únicamente lo ha hecho a través de correo electrónico; refiere que son veintiún Unidades Poseedoras de la Información que



remiten información en función de los 16 literales establecidos en el artículo 7 de la LOTAIP y las veintiún matrices homologadas que se publican mensualmente; seguidamente pone en consideración del Comité de Transparencia la información remitida por las Unidades Poseedoras de Información; el Tnlgo. Nilxon Zhingri Guamán, Funcionario de la Jefatura de Transparencia y Control de la Corrupción, da a conocer a los Integrantes del Comité el detalle de la información recibida, según la matriz con semaforización que se ha preparado para el efecto; el Abg. Juar; Carlos Iñiguez Tenesaca sugiere la revisión del literal j) *Listado de empresas que han incumplido contratos*, información que entrega la Procuraduría Sindica y la Dirección de Compras Públicas, y del literal i) *Procesos de contrataciones*, información que entrega la Dirección de Compras Públicas, específicamente sobre las adquisiciones realizadas para la emergencia sanitaria; luego de revisar las matrices correspondientes, el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo, Delegado del Mgst. Jaime Abad Novillo Director General Financiero, toma la palabra para informar que como Dirección Financiera se procede a realizar las certificaciones, sin embargo menciona que existe una Resolución emitida por el Señor Alcalde mediante la cual se resuelve que el Director Administrativo es quien dispone de estos fondos y afirma que las adquisiciones realizadas mediante declaratoria de emergencia las mismas son justificadas semanalmente, con la partida de emergencias de la Dirección de Gestión de Riesgos; finalmente el Tnlgo. Nilxon Zhingri Guamán ingresa a la página del SERCOP para indicar el catálogo electrónico y compras de ínfima cuantía de la Institución, que constan también en las matrices recibidas; el Ing. Juan Andrés Murillo Murillo sugiere la revisión del literal b2) *Distributivo de Personal*, matriz que entrega la Dirección General de Talento Humano, verificando que 1243 funcionarios laboran en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca; los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de Transparencia del portal Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2020;** en este punto el Presidente del Comité informa que según la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, le corresponde al Comité de Transparencia remitir mensualmente a la máxima autoridad de la Institución, un informe sobre el cumplimiento del artículo siete de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo texto lo pone en consideración de los presentes, haciendo notar que en el mes de mayo de 2020, el porcentaje de cumplimiento es del cien por ciento; con la aprobación correspondiente de los Integrantes del Comité de Transparencia se remite el informe al Señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio No. TCC-246-2020, de fecha 11 de junio de 2020, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos Varios;** En este punto no existieron temas a tratar.



Siendo las doce horas con cuarenta minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Abg. Juan Carlos Iñiguez, **Secretario del Comité de Transparencia**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Abg. Juan Carlos Iñiguez  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA